

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23860 CÁDIZ

EDICTO

D. Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 333/2020, con NIG 1101242120200002263 por auto de 30 de junio de 2020, ha sido declarado en Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo D. JOSE LUIS ISIDRO MENDOZA, con DNI 30651681H y domicilio en C/Muñoz Torrero nº 3, 2º C en San Fernando (11100)

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco José Riveriego de la Vega, con domicilio postal en Calle Santa Maria de la Cabeza n.º 6, 4.º A de Cádiz (11007) y dirección electrónica mediacionyarbitraje@riveriegoabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádoz, 22 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A200031486-1